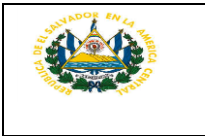


PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2022
24 DE MARZO DE 2022



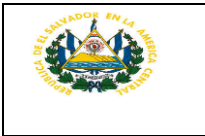
En el Salón de Sesiones del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los/as señores/as Consejeros/as siguientes: **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, **licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **doctor LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, **maestra VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, **licenciado SANTOS GUERRA GRIJALBA**, **licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo, licenciado** . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos los/as señores/as Consejeros/as, el señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Informe de cumplimiento del acuerdo cuatro punto dos de la sesión ordinaria cero ocho –dos mil veintidós, sobre solicitud de ternar para vacantes judiciales en materia de lo Contencioso Administrativo. La agenda fue aprobada de la forma enunciada por unanimidad por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CUATRO PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO OCHO –DOS MIL VEINTIDÓS, SOBRE SOLICITUD DE TERNAS PARA VACANTES JUDICIALES EN MATERIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** El señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección; expresa que en cumplimiento a la delegación que hiciera el Honorable Pleno a la Comisión de Selección, según el acuerdo adoptado en el punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria cero ocho –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles veintitrés de febrero de dos mil veintidós, con respecto a la solicitud de ternas realizada por la Honorable Corte Suprema de Justicia, según la nota sin referencia, con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, suscrita por el licenciado Oscar Alberto López Jerez, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial; quien conforme a lo establecido en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; su Reglamento y el Manual de Selección de Magistrados(as), Jueces y Juezas, se procede a presentar al Honorable Pleno el dictamen que para tal efecto ha preparado la Comisión de Selección: siendo los cargos requeridos los siguientes: I) **MAGISTRADOS/AS PROPIETARIOS/AS DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN SAN SALVADOR (DOS VACANTES);** II) **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO TERCERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN SALVADOR;** Y III) **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO CUARTO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN SALVADOR.** Para generar las propuestas de temas de las vacantes judiciales



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2022
24 DE MARZO DE 2022



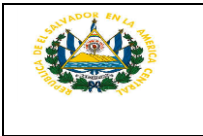
1 requeridas se siguió el siguiente procedimiento descrito a continuación: I) CONVOCATORIA. De
2 conformidad con los artículos trece y catorce del referido Manual, se publicó convocatoria para las vacantes
3 judiciales antes relacionadas con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, obteniendo como
4 resultado de la misma: quince aspirantes inscritos para el cargo de MAGISTRADOS/AS PROPIETARIOS/AS DE LA
5 CÁMARA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN SAN SALVADOR (DOS VACANTES); cuarenta
6 y seis aspirantes para el cargo de JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO TERCERO DE LO CONTENCIOSO
7 ADMINISTRATIVO DE SAN SALVADOR; y cuarenta y seis aspirantes para el cargo de JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL
8 JUZGADO CUARTO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN SALVADOR; siendo un total de cincuenta y cuatro
9 aspirantes inscritos. Se hace constar que el número antes indicado para el proceso de selección para el
10 cargo de MAGISTRADOS/AS PROPIETARIOS/AS DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON
11 SEDE EN SAN SALVADOR; tuvo que ser disminuido ante el desistimiento de uno de los inscritos, lo cual ha
12 quedado debidamente documentado en el expediente formado para tales efectos; inscribiéndose un total de
13 cuarenta y nueve aspirantes. II) DESARROLLO DE ENTREVISTAS: La Comisión de Selección realizó los
14 días once y catorce de marzo del corriente año, las entrevistas a los aspirantes inscritos, desarrollándolas en
15 el aula A del edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura; lo cual se ha documentado y detallado
16 de una manera pormenorizada en el acta que sustenta el dictamen de la Comisión, formando parte integral
17 de la presente acta. III) CONFORMACIÓN DE BANCO DE ELEGIBLES. Agotadas las etapas establecidas
18 en el Manual de Selección de Magistrados(as), Jueces y Juezas; la Comisión de Selección retoma la
19 tramitación de los procedimientos de selección a las nueve horas del día veinticuatro de marzo de dos mil
20 veintidós; procediendo a definir del total de aspirantes inscritos(as) el banco de elegibles; para ello la
21 Comisión de Selección procedió a la verificación curricular de cada uno(a) de los(as) aspirantes que han
22 cumplido satisfactoriamente con todas las fases y evaluaciones del proceso de selección, conteniendo los
23 documentos aprobados por las distintas instituciones emisoras, habiéndose recibido a la fecha los informes
24 de las instituciones siguientes: a) Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, b) Unidad de
25 Registro y Control Penitenciario de la Dirección General de Centros Penales, c) Dirección de Investigación
26 Judicial, Sección de Investigación Profesional y Sección de Probidad, todas dependencias de la Corte
27 Suprema de Justicia; d) Tribunal de Ética Gubernamental, e) Fiscalía General de la República, f) Ministerio
28 de Hacienda, g) Corte de Cuentas de la República, h) Procuraduría General de la República; i) Tribunal
29 Supremo Electoral; y la evaluación psicológica y sociolaboral, remitida por la Unidad de Investigación y



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2022
24 DE MARZO DE 2022



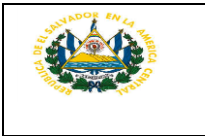
1 Evaluación de la Conducta Psicosocial; verificándose además el cumplimiento de los porcentajes requeridos
2 en las Tabla de Evaluación TRES, para jurisdicciones especializadas de reciente creación, en virtud de
3 haberse solicitado así por la honorable Corte Suprema de Justicia; estableciéndose la ponderación de los
4 criterio de selección de la siguiente manera: verificación curricular, treinta por ciento; curso especializado,
5 treinta por ciento; evaluación psicológica y socio laboral, quince por ciento; siendo necesario la obtención en
6 la sumatoria de todos los criterios anteriores una puntuación mayor al sesenta por ciento para ser incluido
7 tanto en banco de elegibles como para la integración de las respectivas ternas, de acuerdo a lo establecido
8 en el Manual de Selección de Magistrados/das y Jueces/zas vigente, comprobándose en los análisis, el
9 cumplimiento de los porcentajes requeridos en la Tabla de Evaluación TRES, habiéndose considerado para
10 la Verificación Curricular, el criterio de moralidad y competencia notoria, con lo que se da cumplimiento a los
11 requisitos legales, los grados académicos y conocimientos jurídicos que acrediten la especialización,
12 trayectoria profesional, actividades de investigación y publicaciones, y reconocimientos académicos; así
13 mismo, en cuanto a la competencia notoria se verificó la idoneidad, de acuerdo a la vocación judicial, y la
14 imparcialidad e independencia, considerando además esta Comisión como criterio de selección la
15 experiencia que han tenido los/as aspirantes en la carrera judicial, para el o los cargos a los que cada
16 aspirante a presentado solicitud para integrar terna. Establecidos los parámetros, se tiene la nómina de
17 profesionales inscritos para el cargo de: UNO) MAGISTRADOS/AS PROPIETARIOS/AS DE LA CÁMARA SEGUNDA DE
18 LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN SAN SALVADOR (DOS VACANTES); siendo un total de quince
19 aspirantes inscritos, de los cuales esta Comisión procede a conformar el banco de elegibles con aquellos
20 profesionales que de acuerdo a las fases y los procesos de selección ya enunciados, con base al Manual de
21 Selección de Magistrados/as y Jueces/zas, alcanzaron la nota requerida mayor o igual a seis, entrevistados
22 los días once y catorce de marzo de dos mil veintidós; siendo que el banco de elegibles quedó conformado
23 por catorce profesionales, lo cual se detalla en el acta de la comisión. DOS) JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL
24 JUZGADO TERCERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN SALVADOR; para esta vacante judicial se
25 inscribieron un total de cuarenta y seis profesionales; sin embargo, al hacer los análisis y valoraciones, el
26 banco de elegibles para tal cargo quedó conformado por cuarenta y un profesionales, lo cual se detalla en la
27 correspondiente acta. TRES) JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO CUARTO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
28 DE SAN SALVADOR; con un total de cuarenta y seis profesionales inscritos, siendo el caso que son los mismos
29 profesionales inscritos para el cargo de Juez/a Propietario/a del Juzgado Tercero de lo Contenciosos



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2022
24 DE MARZO DE 2022



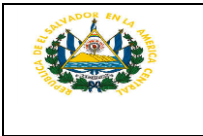
1 Administrativo de San Salvador, razón por la que el banco de elegibles es el mismo relacionado en la
2 vacante anterior. IV) INTEGRACIÓN DE PROPUESTA DE TERNA. La Comisión de Selección luego de
3 haber concluido el procedimiento de selección y encontrándose conformados los bancos de elegibles, se
4 procedió a la integración de las ternas, a efecto de generar los dictámenes que serán sometidos al
5 conocimiento, consideración y votación del Pleno, las cuales se conforman de la siguiente manera:
6 MAGISTRADO/A PROPIETARIO/A DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO
7 ADMINISTRATIVO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PRIMERA TERNA:
8 UNO) LICENCIADO VICENTE ALEXANDER RIVAS ROMERO, de de edad, tiene el cargo de
9 Magistrado Propietario de la Cámara de la Segunda Sección de Occidente, con Sede en Sonsonate,
10 departamento de Sonsonate, desde el mes de septiembre de dos mil veintiuno, asimismo se desempeña
11 como Magistrado Suplente de la Cámara de lo Contencioso Administrativo con Sede en Santa Tecla,
12 departamento de La Libertad, graduado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El
13 Salvador; Maestría en Derecho Penal Constitucional de la Universidad Centroamericana José Simeón
14 Cañas; Postgrado en Derecho Constitucional de la Universidad Tecnológica de El Salvador y Máster
15 Universitario en Derecho Constitucional de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España; además,
16 ha realizado diversos cursos aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo"
17 tales como: Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, Talleres Prácticos para la
18 Aplicación de las Innovaciones del Tribunal Modelo Jurisdiccional Penal, Actos de Investigación que limitan
19 Derechos Fundamentales, etc. Cuenta con Evaluaciones Judiciales de Satisfactorio con Mérito (DOS) y
20 Excelente (UNO). Posee publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación y Menciones Honoríficas.
21 Cuenta con experiencia docente Universitaria. DOS) LICENCIADO HUGO DAGOBERTO PINEDA
22 ARGUETA, de de edad, tiene el cargo de Abogado en Libre Ejercicio de la Profesión,
23 desde enero de mil novecientos noventa y cuatro a la fecha, tiene nombramiento de Juez de Paz Suplente
24 de San Pedro Nonualco en el departamento de La Paz, desde el mes de octubre de dos mil dos a la fecha,
25 así también se desempeña en el cargo de Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas en la Universidad de
26 El Salvador con Sede en San Salvador, departamento de San Salvador, graduado de Licenciatura en
27 Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador; Maestría Judicial de la Universidad de El Salvador;
28 Diplomado en Derecho Internacional de Handonq International Law School, Diplomado en Derecho Procesal
29 Civil y Mercantil de la Universidad de El Salvador; Maestría en Derecho Penal Económico de la Universidad



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2022
24 DE MARZO DE 2022



1 de El Salvador; además, ha realizado diversos cursos aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial "Dr.
2 Arturo Zeledón Castrillo" tales como: Curso Especializado e Intensivo en Derecho Contencioso
3 Administrativo, el Seminario Especializado "Derecho Internacional del Trabajo y Normas Internacionales",
4 Introducción a los Métodos de Derecho Comparado para la Investigación, etc. Cuenta con Evaluaciones
5 Judiciales de: Satisfactorio con Mérito (UNO) y Excelente (UNO). Posee publicaciones bibliográficas o
6 trabajos de investigación y Menciones Honoríficas. TRES) LICENCIADA MIRNA JEANNETTE MEDRANO
7 AQUINO, de de edad, tiene el cargo de Colaboradora Jurídica de la Sala de lo
8 Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia con Sede en San Salvador, departamento de
9 San Salvador, desde junio dos mil doce, graduada de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad
10 de El Salvador; Maestría en Derecho de Empresas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas,
11 Maestría en Administración de Justicia - Enfoque Socio- Jurídico de la Universidad Nacional de Costa Rica;
12 además, ha realizado diversos cursos aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón
13 Castrillo" tales como: Curso Especializado e Intensivo en Derecho Contencioso Administrativo, Curso Básico
14 en Derecho de Competencias, etc. Cuenta con experiencia docente Universitaria. Posee publicaciones
15 bibliográficas o trabajos de investigación y Menciones honoríficas. SEGUNDA TERNA: UNO) DOCTOR
16 GABRIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, de de edad, tiene el cargo de Juez
17 Propietario del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, departamento de La
18 Libertad, desde enero del año dos mil dieciocho a la fecha, graduado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas
19 de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas; Máster Universitario en Democracia y Buen
20 Gobierno, también graduado en doctorado de Estado de Derecho y Gobernanza Global, ambos de la
21 Universidad de Salamanca, España; además, ha realizado diversos cursos aprobados en la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" tales como: Curso Especializado e Intensivo en Derecho
23 Contencioso Administrativo, Allanamiento Judicial en los Procesos de Investigación del Derecho de
24 Competencia, Protección de datos personales en Ámbito Judicial, etc. Cuenta con Evaluaciones Judiciales
25 de Excelente (UNO). Posee publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación y Menciones honoríficas.
26 Cuenta con experiencia docente Universitaria. DOS) LICENCIADO ROBERTO CARLOS CARRANZA SACA,
27 de de edad, tiene el cargo de Juez Propietario del Juzgado de lo Contencioso
28 Administrativo de Santa Ana, departamento de Santa Ana, desde enero del año dos mil dieciocho a la fecha,
29 graduado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nueva San Salvador, Maestría en



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2022
24 DE MARZO DE 2022

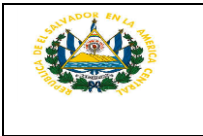


1 Derecho de Empresas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas; además, ha realizado
2 diversos cursos aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" tales como:
3 Curso Especializado e Intensivo en Derecho Contencioso Administrativo, Fundamentos de Derecho
4 Constitucional, Derecho de la Integración Centroamericana, Instrumentos Económicos y Contables para
5 Jueces, etc. Cuenta con Evaluaciones Judiciales de Excelente (DOS). Posee publicaciones bibliográficas o
6 trabajos de investigación. Cuenta con experiencia docente Universitaria. TRES) DOCTORA IRMA JOANNA
7 HENRIQUEZ GONZÁLEZ, de _____ de edad, tiene el cargo de Jueza Propietaria del Juzgado
8 Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, departamento de La Libertad, desde el mes de
9 enero de dos mil dieciocho a la fecha; graduada de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad
10 Centroamericana José Simeón Cañas; Doctorado en Derecho Privado de la Universidad Dr. José Matías
11 Delgado y Máster en Derecho de los Negocios de la Universidad Autónoma de Barcelona, España; además,
12 ha realizado diversos cursos aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo"
13 tales como: Curso Especializado e Intensivo en Derecho Contencioso Administrativo, Estándares
14 Interamericanos sobre Debida Diligencia y Análisis de Sentencias, Programa de Actualización sobre la
15 Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, etc. Cuenta con Evaluaciones Judiciales
16 de Excelente (TRES). Posee publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación y Menciones
17 Honoríficas. Cuenta con experiencia docente Universitaria. JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO
18 TERCERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO SAN
19 SALVADOR, UNO) LICENCIADO GIOVANNI ALBERTO FRANCISCO MARINHO ROSALES Y ROSALES
20 ROSAGNI. de _____ de edad, tiene el cargo de Oficial de Información de la Corte Suprema
21 de Justicia en San Salvador, departamento de San Salvador, desde enero de dos mil veinte a la fecha, se ha
22 desempeñado como Colaborador Jurídico de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,
23 desde el año dos mil tres hasta el año dos mil diecinueve, graduado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de
24 la Universidad Dr. José Matías Delgado; además, ha realizado diversos cursos aprobados en la Escuela de
25 Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" tales como: Extinción de Dominio y Administración de
26 Bienes Cautelados desde la Perspectiva Judicial, La Legitimación en los Procesos Constitucionales, Curso
27 Especializado sobre Interpretación Constitucional, Curso Especializado en Transparencia y Acceso a la
28 Información Pública, y se encuentra cursando la Segunda Edición del Diplomado Especializado en Derecho
29 Administrativo y Constitucional. Cuenta con experiencia docente Universitaria. DOS) LICENCIADO CARLOS



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03-2022 24 DE MARZO DE 2022	
---	--	---

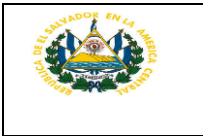
1 ADALBERTO MONTOYA ZEPEDA, de de edad, tiene el cargo de Colaborador Jurídico
2 de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de San Salvador, departamento de San
3 Salvador, desde mayo del año dos mil catorce a la fecha, graduado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de
4 la Universidad de El Salvador, Maestría en Derecho de Empresas de la Universidad Centroamericana José
5 Simeón Cañas, Maestría en Administración de Justicia con Énfasis en el Área Civil de la Universidad de
6 Costa Rica, Curso Avanzado en Derecho Procesal Civil Iberoamericano del Instituto Iberoamericano de Altos
7 Estudios Judiciales, Curso de Formación Pedagógica para Profesionales de la Universidad de El Salvador;
8 también ha realizado diversos cursos aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón
9 Castrillo" tales como: Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, Allanamiento
10 Judicial en los Procesos de Investigación del Derecho de Competencia, Procedimientos de Extinción de
11 Dominio, Curso Avanzado en Derecho Procesal Civil Iberoamericano, etc. Posee publicaciones bibliográficas
12 o trabajos de investigación. Cuenta con experiencia docente Universitaria. TRES) LICENCIADA LAURA
13 XIMENA POLANCO MANZANO, de de edad, tiene el cargo de Jueza Suplente del
14 Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo en Santa Tecla, departamento de La Libertad, desde
15 octubre del año dos mil diecinueve a la fecha, asimismo se desempeña como Colaboradora Jurídica y
16 Apoderada Judicial de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones con Sede en San
17 Salvador, departamento de San Salvador, desde julio del año dos mil veintiuno a la fecha, graduada de
18 Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Dr. José Matías Delgado, Postgrado Internacional en
19 Derecho, Economía y Negocios del Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas, Maestría
20 en Derecho Administrativo de la Universidad Dr. José Matías Delgado, ha realizado diversos cursos
21 aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" tales como: Curso
22 Especializado e Intensivo en Derecho Contencioso Administrativo, La Administración Pública y los Actos
23 Administrativos, Diplomado de Gestión Educativa Centrada en la Calidad y la Tecnología, etc. Cuenta con
24 experiencia docente Universitaria. Posee publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación y
25 Menciones Honoríficas. JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO CUARTO DE LO CONTENCIOSO
26 ADMINISTRATIVO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR, UNO) LICENCIADA MARÍA
27 ELIZABETH AMAYA RIVERA, de de edad, tiene el cargo de Colaboradora Jurídica de
28 la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia con Sede en San Salvador,
29 departamento de San Salvador, desde marzo del año dos mil siete a la fecha, tiene nombramiento de Juez



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2022
24 DE MARZO DE 2022



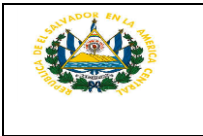
1 Suplente de lo Contencioso Administrativo de Santa Ana, desde octubre de dos mil diecinueve a la fecha, y
2 se encuentra en funciones como Juez de Primera Instancia Interina de Sensuntepeque, departamento de
3 Cabañas, graduada de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador, además, ha
4 realizado diversos cursos aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo"
5 tales como: Curso Especializado e Intensivo en Derecho Contencioso Administrativo, Innovaciones del
6 Código Procesal Civil y Mercantil, Régimen de las Pruebas en el Derecho de Competencias, Sujetos
7 Procesales de Conocimiento de la Jurisdicción etc. Posee publicaciones bibliográficas o trabajos de
8 investigación y Menciones honoríficas. DOS) LICENCIADO JONATHAN AMÉRICO SILVA CORTEZ, de
9 , tiene el cargo de Oficial Mayor de la Cámara de lo Contencioso Administrativo,
10 con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad, desde enero del año dos mil dieciocho a la fecha,
11 graduado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de El Salvador, Maestría en
12 Asesoría Educativa de la Universidad Católica de El Salvador, ha realizado diversos cursos aprobados en la
13 Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" tales como: Curso Especializado e Intensivo
14 en Derecho Contencioso Administrativo, Fundamentos de Derecho Constitucional, Derecho Fundamental y
15 Administración de Justicia, El Derecho de Defensa desde la perspectiva Constitucional, etc. Posee
16 publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación y Menciones Honoríficas. TRES) LICENCIADA NIDIA
17 ONEYDA CÁCERES DE JIMÉNEZ, de de edad, tiene el cargo de Jefa de la Unidad
18 Ambiental, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, San Salvador, desde abril del año dos mil catorce
19 a la fecha, también se desempeña como Capacitadora del Área de Derecho Ambiental de la Escuela de
20 Capacitación Judicial Dr. Arturo Zeledón Castrillo, y se encuentra en funciones como Juez Ambiental interina
21 de San Salvador, desde enero de dos mil veintidós a la fecha, graduada de Licenciatura en Ciencias
22 Jurídicas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas; Maestría en Derecho Ambiental de la
23 Universidad Complutense de Madrid, España; Diplomado en Ciencias Políticas de la Universidad
24 Centroamericana José Simeón Cañas; Diplomado Especialista en Marketing Ambiental del Instituto
25 Latinoamericano de Ciencias y Fondo Verde; Curso de Derechos Fundamentales y Globalización de la
26 Universidad Complutense de Madrid, España; Curso de Energía y Cambio Climático de la Universidad
27 Complutense de Madrid, España; además, ha realizado diversos cursos aprobados en la Escuela de
28 Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" tales como: Curso Especializado e Intensivo en Derecho
29 Contencioso Administrativo, Derechos Fundamentales y Administración de Justicia, Procesos Declarativos,



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2022
24 DE MARZO DE 2022



1 El Derecho de Defensa desde la perspectiva Constitucional, Derecho Ambiental, etc. Cuenta con experiencia
2 docente Universitaria. Posee publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación y Menciones
3 honoríficas. Por todo lo antes relacionado y de conformidad a los fundamentos legales y disposiciones del
4 Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas citados, esta Comisión DICTAMINA): I Recomendar al
5 Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, integrar la terna solicitada para el cargo de i)
6 Magistrado/a Propietario/a de la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo de San Salvador,
7 departamento de San Salvador. PRIMERA TERNA: UNO) licenciado Vicente Alexander Rivas Romero,
8 DOS) licenciado Hugo Dagoberto Pineda Argueta, y TRES) licenciada Mirna Jeannette Medrano Aquino;
9 SEGUNDA TERNA: UNO) doctor Gabriel Alejandro Martínez Hernández, DOS) licenciado Roberto Carlos
10 Carranza Saca, y TRES) Doctora Irma Joanna Henríquez González; ii) Juez/a Propietario/a del Juzgado
11 Tercero de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, departamento de San Salvador: UNO) licenciado
12 Giovanni Alberto Francisco Marinho Rosales y Rosales Rosagni, DOS) licenciado Carlos Adalberto Montoya
13 Zepeda y TRES) Licenciada Laura Ximena Polanco Manzano; y iii) Juez/a Propietario/a del Juzgado Cuarto
14 de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, departamento de San Salvador: UNO) licenciada María
15 Elizabeth Amaya Rivera, DOS) licenciado Jonathan Américo Silva Cortez y TRES) licenciada Nidia Oneyda
16 Cáceres de Jiménez. Los miembros del Pleno analizado y estudiado que ha sido el dictamen rendido por la
17 Comisión de Selección; estiman que es procedente avalar lo dictaminado; por lo que oportunamente se
18 emitirá el acuerdo correspondiente para la conformación de las ternas en la forma que se ha enunciado en el
19 dictamen. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
20 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el Informe rendido por el señor Consejero licenciado Alcides Salvador
21 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección; el cual contiene el dictamen para la conformación de
22 ternas a vacantes judiciales requeridas según la nota sin referencia, con fecha veintiuno de febrero de dos
23 mil veintidós, suscrita por el licenciado Oscar Alberto López Jerez, Magistrado Presidente de la Corte
24 Suprema de Justicia y del Órgano Judicial; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto cuatro punto dos
25 de la sesión ordinaria cero siete –dos mil veintidós, celebrada el día miércoles dos de febrero de dos mil
26 veintidós; **b)** Proponer a la honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas para ocupar los cargos
27 Magistrados/as Propietario/a de la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo de San Salvador,
28 departamento de San Salvador. Las cuales se conforma según el detalle siguiente: PRIMERA TERNA:
29 UNO) licenciado Vicente Alexander Rivas Romero, DOS) licenciado Hugo Dagoberto Pineda Argueta, y



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 03-2022
24 DE MARZO DE 2022



1 TRES) licenciada Mirna Jeannette Medrano Aquino; y SEGUNDA TERNA: UNO) doctor Gabriel Alejandro
2 Martínez Hernández, DOS) licenciado Roberto Carlos Carranza Saca, y TRES) doctora Irma Joanna
3 Henríquez González; c) Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia la terna para ocupar el cargo de
4 Juez/a Propietario/a del Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, departamento
5 de San Salvador: La cual está conformada, según el detalle siguiente: UNO) licenciado Giovanni Alberto
6 Francisco Marinho Rosales y Rosales Rosagni, DOS) licenciado Carlos Adalberto Montoya Zepeda; y TRES)
7 licenciada Laura Ximena Polanco Manzano; d) Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia la terna
8 para ocupar el cargo de Juez/a Propietario/a del Juzgado Cuarto de lo Contencioso Administrativo de San
9 Salvador, departamento de San Salvador; La cual está conformada, según el detalle siguiente: UNO)
10 licenciada María Elizabeth Amaya Rivera, DOS) Licenciado Jonathan Américo Silva Cortez; y TRES)
11 licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez; e) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y f)
12 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el Consejero licenciado
13 Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección; quedaron notificados de este
14 acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
15 pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las trece horas con
16 veinte minutos de este mismo día; y no habiendo nada más que hacer constar damos por terminada la
17 presente acta que para efectos de constancia y ratificación de su contenido firmamos.

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03-2022 24 DE MARZO DE 2022	
---	--	---

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.